

Reglamento “Campaña Primer Uso de App”

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Términos y condiciones

Objetivo

Incentivar a los usuarios a que descarguen la aplicación de Deuna! y realicen su primer pago con código QR y o transferencia.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del 09 de febrero de 2023 hasta las 24h00 del 31 de marzo de 2023.

Participantes y condiciones generales

Participan clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se encuentran afiliadas a la app “Deuna!” bajo los términos contenidos en el presente documento.

Condiciones de la campaña

- Campaña válida para usuarios que se registren (creen una cuenta nueva) en la app a partir del 9/02/2023 y hasta el 31/03/2023.
- La promoción no es acumulable con otras campañas comerciales de Banco Pichincha C.A. o su aplicativo Deuna! en curso durante la fecha de esta campaña.
 - Si el cliente recibió una acreditación de incentivo a través del programa “Invita y gana” no podrá recibir otros \$3 adicionales por realizar su primera transacción (Se considera a un usuario participante del programa “Invita y gana” siempre que haya ingresado su código).

- En caso de haber recibido el incentivo de “Campaña primer uso de app” no podrá luego recibir el incentivo de “Invita y gana”.
- Campaña válida únicamente para pagos con QR o pases de dinero mayores o iguales a USD 1,00.
- Los participantes deberán contar con la última versión 1.15 o superior de la aplicación “Deuna!” publicada en las tiendas Google Play y AppStore.

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna!”

El Banco Pichincha premia a los clientes que descarguen y utilicen su aplicativo “Deuna!”. En consecuencia, se les realizará la acreditación por concepto de incentivo por consumos por un monto único de USD 3,00 (TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La acreditación de este incentivo procede siempre que el cliente se registre a partir del 09/02/2023 y realice un pase de dinero o un pago con QR de mínimo USD 1,00 a partir de la misma fecha; durante el tiempo de vigencia de la promoción.

Mecánica

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña: El cliente deberá registrarse en la app a partir del 09/02/2023 y no se considerará como nuevo registro a aquellas personas que hayan eliminado la aplicación y vuelvan a descargarla. Una vez que el cliente se haya registrado, deberá realizar un pago con QR en alguno de los comercios adheridos a Deuna! o realizar un pase de dinero por un monto mínimo de USD 1,00 para poder recibir el pago de USD 3,00 (TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Acreditación del incentivo

Las acreditaciones del incentivo aplican una vez que el cliente haya realizado su primera transacción de pago a través de código QR o pase de dinero. Las acreditaciones se realizarán en un plazo máximo de 5 días laborables a partir de la fecha de obtención del premio. Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña o dar por terminada la misma, en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los

participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Otras normas de la campaña

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción